

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400010423
Fecha de solicitud	24/05/2023
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los montos de recursos que ha ejercido la Dirección de Asuntos indígenas en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2021 al año 2023, desglosado por año y conceptos
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	15/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	01/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	30/05/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/104/2023

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 31 DE MAYO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 24 de mayo de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400010423, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 24 de mayo de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información
de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la que solicitó lo siguiente:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS QUE HA
EJERCIDO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EN ESE AYUNTAMIENTO,
LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y
CONCEPTOS” (SIC).**

II.- Con fecha 29 de mayo de 2023, se solicitó a través de Oficio Número
UAI/220/2023 a la Dirección Programación Municipal, la información
requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar
en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada.

III.- Por medio de oficio número DPM/220/2023, de fecha 29 de mayo del
presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortez Pérez Director de
Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a
la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud de información de **NICASIO ARIAS
R.**

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400010423 de fecha
24 de mayo del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicita, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 25 de mayo de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/104/2023
OFICIO No. UAI/199/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/104/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010423, de fecha 24 de mayo del presente año, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la cual solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS QUE HA EJERCIDO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y CONCEPTOS” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

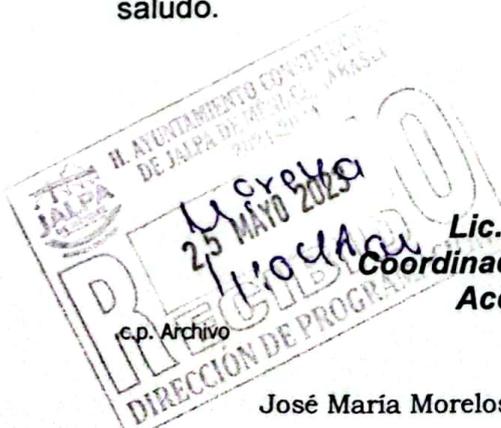
Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 29/05/2023.

Oficio: DPM/220/2023.

Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UAI/199/2023 de fecha 25 de mayo de 2023; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/104/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010423, de fecha 24 de mayo del presente año; de quien dijo llamarse NICASIO ARIAS R, al respecto le adjunto la siguiente información:

- Se adjunta de forma impresa y copia en Versión Electrónica de los Montos de Recursos que Ha Ejercido la Coordinación de Asuntos Indígenas en este Ayuntamiento, del año 2021 al año 2023, desglosado por año y conceptos.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE

LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ.
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.



c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco
VILA



C.O.G.	CONCEPTO	2021	2022	2023
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			46,800.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			43,866.32
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			204,324.48
1400	SEGURIDAD SOCIAL			12,168.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			17,127.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		5,917.16	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		25,984.00	2,900.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		23,502.76	16,274.80
		0.00	55,403.92	343,460.60